

INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA

“Estudio Capacidad Vial Plan Regulador Comunal”

ID 2723-53-LE23

En Buin, con fecha 04 de agosto de 2023, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por el Sr. Héctor Beneventti González, funcionario designado por el Administrador Municipal; la Sra. Viviana Vásquez González, Directora de Tránsito y Transporte Público; el Sr. Oscar Contreras Gutiérrez, Secretario Comunal de Planificación; y el Sr. Gerónimo Martini Gormaz, Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe, para analizar la mencionada licitación y que fue autorizada mediante Decreto TC N°275 de fecha 06 de julio de 2023.

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Fecha de publicación	:	06 de julio del 2023.
Respuestas a las consultas	:	No se efectuaron consultas.
Cierre de ofertas	:	25 de julio del 2023.
Financiamiento	:	I. Municipalidad de Buin.
Presupuesto Disponible	:	\$ 33.000.000, Impuestos Incluidos.
Unidad Técnica	:	Secretaría Comunal de Planificación.

2. APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público, el día 25 de julio de 2023 y se recibió una (1) oferta, correspondiente al siguiente proveedor:

- **OFERTA A:** UTP Aristo Consultores SpA., RUT 77.200.490-7, con Faseuno Consultores Limitada, RUT 76.765.470-7.

2.1. Observaciones en Apertura

Al momento de la apertura se efectuó la siguiente observación.

- **OFERTA A:** UTP Aristo Consultores SpA., RUT 77.200.490-7, con Faseuno Consultores Limitada, RUT 76.765.470-7, no presenta los Formatos N° 2-C y 2-D del proveedor Cabello y Fernández Ltda. (FASEUNO CONSULTORES).

3. PROCESO DE FORO INVERSO

- Con fecha 25 de julio de 2023, se solicita mediante Foro Inverso al oferente **UTP Aristo Consultores SpA., RUT 77.200.490-7, con Faseuno Consultores Limitada, RUT 76.765.470-7**, presentar los Formatos N° 2-C y 2-D correspondiente al integrante **FASEUNO CONSULTORES LIMITADA**, para dar cumplimiento a lo establecido en el punto 11.1.1 de las Bases Administrativas.
- Con fecha 25 de julio de 2023 el oferente **UTP Aristo Consultores SpA., RUT 77.200.490-7, con Faseuno Consultores Limitada, RUT 76.765.470-7**, da respuesta y adjunta los antecedentes solicitados.

4. INFORME TÉCNICO (Se adjunta)

Con fecha 01 de agosto del 2023, se emite Informe Técnico Secpla N° 98 por parte del Departamento de Asesoría Urbana de la SECPLA, en el cual se efectuó un análisis técnico de la oferta presentada y aceptada al momento de la apertura de la licitación y del cual se puede desprender el siguiente comentario:

“Comentario: La presente metodología de trabajo cumple a cabalidad con los aspectos solicitados dentro de los Términos Técnicos de Referencia sobre etapas, productos a entregar, objetivos, calendarización y formatos. Dentro de la metodología de trabajo se ofrecen análisis y métodos de recolección de información que entregará mayor precisión al estudio.”¹

¹ Texto extraído de Informe Técnico Secpla N° 98 emitido por parte del Departamento de Asesoría Urbana de la SECPLA.

5. REUNIÓN DE COMISIÓN

Con fecha 04 de agosto de 2023 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por los funcionarios mencionados al principio del presente informe, quienes efectuaron un análisis de la oferta presentada, acta de apertura electrónica, proceso de Foro Inverso e informe técnico y de este se puede informar lo siguiente:

- **OFERTA A: UTP Aristo Consultores SpA., RUT 77.200.490-7, con Faseuno Consultores Limitada, RUT 76.765.470-7,** cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.

En virtud de lo señalado anteriormente, proceder con la evaluación de la única oferta presentada y admisible.

6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La evaluación de las ofertas se realizó de acuerdo a la pauta señalada en el Punto N° 13.3 “Criterios de Evaluación” de las Bases Administrativas.

Criterio	Ponderación Total Criterio	Subcriterio	Porcentaje
a) Económico	25%	a.1) Oferta Económica	25%
b) Técnico	63%	b.1) Metodología de Trabajo	30%
		b.2) Experiencia de la Consultora	30%
		b.3) Comportamiento Contractual Anterior	3%
c) Otras Materias de Alto Impacto Social	10%	c.1) Política de Inclusión Social	10%
d) Administrativo	2%	d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales	2%
		TOTAL	100%

a) Criterio Económico (25%).

a.1) Oferta Económica (25%).

Para evaluar la Oferta Económica, se utilizará el método de la oferta de menor precio, para ello se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje} = \left(\frac{\text{Oferta Menor}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \times 25$$

Oferente	Oferta Económica	Puntaje	Ponderación
UTP Aristo Consultores SpA., con Faseuno Consultores Limitada	\$30.999.990, Exento	100,00	25,00%

b) Criterio Técnico (63%).

b.1) Metodología de Trabajo (30%).

A continuación, se definen diez (10) criterios para el análisis de la Metodología entregada por cada oferente, y según lo ofertado en su oferta técnica:

Pauta de Evaluación Metodología de Trabajo				
ITEM	Criterio	Observaciones	Puntaje Sub ítem	Puntaje Máximo ítem
I	Tramites y Aprobaciones	Explica claramente las Etapas consideradas en el punto 5 de las Bases Técnicas	2	5
		Explica trámites y aprobaciones según	3	

		programación entregada por el oferente en Formato N° 4		
II	Consideraciones Generales	Cumple con lo establecido por punto 2 de las Bases Técnicas	3	10
		Cumple con lo establecido por punto 4 de las Bases Técnicas	2	
		Cumple con lo establecido por punto 6 de las Bases Técnicas	2	
		Presenta claramente los componentes del proyecto exigidos en las Bases Técnicas.	3	
III	Diagnóstico Estudio Capacidad Vial	Cumple íntegramente con lo establecido en el punto 5.1 de las Bases Técnicas	8	36
		El nivel de detalle de la información que ofrece la consultora es óptimo según la información existente	8	
		Analiza todas las variables a medir solicitadas en el punto 5.1 de las Bases Técnicas	10	
		Cumple íntegramente con los productos esperados para la etapa y los formatos de entrega según las Bases Técnicas	10	
IV	Elaboración de estudio de Capacidad Vial	Cumple íntegramente con lo establecido en el punto 5.2 de las Bases Técnicas	7	34
		El nivel de detalle de la información que ofrece la consultora es óptimo según la información existente	10	
		Analiza todas las variables a medir solicitadas en el punto 5.2 de las Bases Técnicas	9	
		Cumple íntegramente con los productos esperados para la etapa y los formatos de entrega según las Bases Técnicas	8	
V	Seguimiento y Ajustes	Cumple íntegramente con lo establecido en el punto 5.3 de las Bases Técnicas	5	5
VI	Programa de trabajo	Entrega un programa de trabajo y cronograma claro de los procesos y entrega de los resultados y/o productos	5	5
VII	Formato	Cumple con los productos esperados y formato según lo establecido en el punto 7 y 8 de las Bases Técnicas	5	5
TOTAL PONDERACIONES			100	100

Entiéndase la forma de calcular el porcentaje de la siguiente forma:

$$\text{Porcentaje} = \left(\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Puntaje MÁX. Ítem}} \right) \times (30)$$

Oferente	Puntaje Obtenido	Ponderación
UTP Aristo Consultores SpA., con Faseuno Consultores Limitada	100,00	30,00%

Nota: El análisis de este subcriterio "Metodología de Trabajo", se encuentra detallado en el Informe Técnico Secpla N°98 de fecha 01 de agosto de 2023, emitido por parte del Departamento de Asesoría Urbana de la SECPLA, el cual se adjunta al presente informe.

b.2) Experiencia Consultora (30%)

Se deberá constatar la experiencia de cada profesional cumpliendo con lo indicado en el punto 11.2, letra e) de las presentes Bases Administrativas, los cuales se sumarán y luego se aplicará la siguiente tabla:

Número de Experiencias	Puntaje
Desde 9	100
Desde 7 Hasta 8	75
Desde 5 Hasta 6	50
Desde 3 Hasta 4	25
Desde 1 Hasta 2	10
No declara o es 0	0

Luego;

$$\text{Porcentaje} = \text{Puntaje Obtenido} \times 0,30$$

Nota: Se evaluarán un máximo de 30 certificados por oferente.

Oferente	Nº Experiencia Declarada	Nº Experiencia Validadas	Puntaje	Ponderación
UTP Aristo Consultores SpA., con Faseuno Consultores Limitada	12	10	100,00	30,00%

Nota: El análisis de este subcriterio “Experiencia Consultora”, se encuentra detallado en el Informe Técnico Secpla N°98 de fecha 01 de agosto de 2023, emitido por parte del Departamento de Asesoría Urbana de la SECPLA, el cual se adjunta al presente informe.

b.3) Comportamiento Contractual Anterior (3%).

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la plataforma de Información Chileproveedores (artículo 96 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100
El oferente presenta anotaciones negativas en el portal o no es posible revisar las anotaciones porque este no cuenta con registro vigente en Chileproveedores al momento de la revisión.	0

Luego;

$$\text{Porcentaje} = \text{Puntaje Obtenido} \times 0,03$$

Oferente	Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje	Ponderación
UTP Aristo Consultores SpA., con Faseuno Consultores Limitada	El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	0,00	0,00%

Nota: El análisis de este subcriterio “Comportamiento Contractual Anterior”, se encuentra detallado en el Informe Técnico Secpla N°98 de fecha 01 de agosto de 2023, emitido por parte del Departamento de Asesoría Urbana de la SECPLA, el cual se adjunta al presente informe.

c) Otras Materias de Alto Impacto Social (10%)

c.1) Política de Inclusión Social (10%)

Para la evaluación de este subcriterio se considerará los antecedentes presentados por cada oferente para acreditar su política de inclusión según lo solicitado en el punto 11.1 letra h) de las Bases Administrativas, considerando para ello lo siguiente:

- Cuenta con Sello Empresa Mujer.
- Dentro de sus trabajadores cuenta con personas con discapacidad.
- Dentro de sus trabajadores cuenta con personas pertenecientes a pueblos originarios.

Luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
Acredita dos o tres políticas de inclusión señaladas precedentemente	100
Acredita solo una política de inclusión de las señaladas precedentemente	50
No acredita política de inclusión.	0

Luego;

$$\text{Porcentaje} = \text{Puntaje Obtenido} \times 0,10$$

Oferente	Inclusión social	Puntaje	Ponderación
UTP Aristo Consultores SpA., con Faseuno Consultores Limitada	Acredita a trabajador pertenecientes a pueblos originarios	50,00	5,00%

d) Criterio Administrativo (2%).

d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales (2%).

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 10 a 100 pts.) según la presentación de los antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	60
Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	40
Entrega de 3 o más antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	10

Luego;

$$\text{Puntaje obtenido} * 0,02$$

Oferente	Cumplimiento de los Requisitos Formales	Puntaje	Ponderación
UTP Aristo Consultores SpA., con Faseuno Consultores Limitada	Presenta 2 antecedentes mediante Foro Inverso.	40,00	0,80%

7. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

Oferente	Económicos	Técnicos			Materias Alto Impacto Social	Administrativo	Total
	Of. Eco	Metodología de Trabajo	Experiencia	Comp. Contractual	Política de Inclusión Social	Cump. Req. Form	
UTP Aristo Consultores SpA., con Faseuno Consultores Limitada	25,00%	30,00%	30,00%	0,00%	5,00%	0,80%	90,80%

8. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública “Estudio Capacidad Vial Plan Regulador Comunal” ID 2723-53-LE23 al oferente UTP Aristo Consultores SpA., RUT 77.200.490-7, con Faseuno Consultores Limitada, RUT 76.765.470-7, con un plazo de ejecución de trescientos quince (315) días corridos, contados desde el día siguiente a la fecha del Acta de Inicio del Servicio y por un monto total de \$30.999.990 Exento de Impuestos.

Nota:

- 1) Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación al actual oferente de la presente licitación.
- 2) Se hace presente por parte de esta Comisión Evaluadora, que conforme lo dispuesto en el inciso 6º del artículo 8º, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Sr. Alcalde deberá informar de este proceso de contratación al Honorable Concejo Municipal, una vez que, se encuentre totalmente tramitado el Decreto que adjudica la Licitación.



HÉCTOR BENEVENTTI GONZÁLEZ
FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



VIVIANA VASQUEZ GONZALEZ
DIRECTORA DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE PÚBLICO



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
QUIEN ACTUA COMO MINISTRO DE FE